

EVENTO 60667

CAMPERO O SUV MÍNIMO CON BLINDAJE NIVEL IIIA

CARACTERÍSTICAS TIPO: MODELO: TRACCIÓN: TIPO DE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA Campero o Suv No inferior al año de entrega 4x4		
MODELO: TRACCIÓN:	No inferior al año de entrega		
TRACCIÓN:			
	4x4		
TIDO DE			
	gasolina		
COMBUSTIBLE:	gasolina		
CILINDRAJE	Mínimo 4.000		
(COMERCIAL)			
TRANSMISION	Automática secuencial		
POTENCIA:			
CONTROL DE	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia		
EMISIONES:	por las autoridades.		
FILAS DE			
ASIENTOS	3		
CAPACIDAD DE	Mínimo 760 kg		
CARGA (KG)			
CAPACIDAD	N		
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Mínimo 23 galones		
PUERTAS	5		
CAJA DE			
VELOCIDADES:	Mínimo 5 velocidades hacia adelante + reversa		
DIRECCIÓN:	Asistida Hidraulicamente o eletricamente.		
TIMÓN:	Lado izquierdo		
CARROCERIA	Carrocería de absorción de impactos		
AIRBAGS	Sí		
AIRE	Si		
ACONDICIONADO:			
LIMPIABRISAS	Delantero y trasero		
BLOQUEO	Central y a distancia		
CINTURONES DE	Mínimo 7 (delanteros, segunda fila y tercera fila de asientos)		
SEGURIDAD	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
ESTRIBOS	Si		
LATERALES			
LLANTA DE	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas		
REPUESTO:	originales recomendadas por el fabricante.		
ENCENDIDO:	Electrónico.		
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola.		



- ♀ Centro Administrativo Municipal CAM
- Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

 Conmutador: 385 5555 Medellín Colombia













www.medellin.gov.co



EXTERIOR DEL VEHÍCULO: EXPLORADORAS COLOR:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc. Si Según disponibilidad del oferente al momento de la entrega.
HERRAMIENTAS:	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta.

ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO

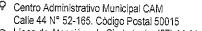
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCION

- Efectuar el pago de los gastos de matrícula (oficial o registro especial) del automotor a nombre de la Unidad Nacional de Protección.
- Expedir el SOAT del vehículo una vez esta haya sido matriculado a nombre de la UNP.
- Almacenar el vehículo por un periodo mínimo de 3 meses luego de terminado el contrato.
- Cuando el vehículo vaya a entrar en servicio, este deberá entregarse alistado y con el tanque lleno de combustible.
- Facilitar los trámites ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para obtener el permiso de blindaje, incluyendo el costo de los trámites de la modificación de tarjeta de propiedad del vehículo, una vez se tenga la resolución de permiso de blindaje.
 - En caso de que el adjudicatario se encuentre ubicado fuera de la ciudad de Medellín o del área Metropolitana del Valle de Aburrá, y el personal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, necesite desplazarse a las instalaciones del mismo para adelantar gestiones relacionadas con la ejecución del contrato, el proveedor deberá asumir los gastos de desplazamiento vía aérea (para 2 personas), máximo una vez.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.





Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia













ESPECIFICACIONES DEL BLINDAJE.

Nivel: IIIA, según norma NIJ 0108.01, B4, según norma Europea Estándar 1063, C3, según norma DIN 52 290 Parte 2.

Protección balística:

Se debe garantizar protección contra armas cortas como 9mm, Uzi y 9mm MP5, .22, .32, 7.64 Magnum .357, magnum .44 y magnum 0.45 con tres impactos en la misma área, en triángulo equilátero de 12,5 cms en sus lados. Este nivel debe incluir la totalidad de las armas cortas en todos los calibres, excediendo los requerimientos de impactos múltiples en el mismo sitio, especialmente con munición 9 mm.

CALIBRE	ARMA	TIPO DE ARMA
9 mm	Pistola	Arma corta
Uzi y 9 mm MP5	Sub Ametralladora	Arma corta
.22	Pistola - Rifle	Arma corta - Rifle
.32	Revolver	Arma corta
7.65	Pistola	Arma corta
.38	Revolver	Arma corta
Mágnum .357	Revolver	Arma corta
Mágnum .44 – Mágnum .45	Revolver – Pistola –	Arma corta

Cristales:

Los Cristales deben tener un espesor aproximado de 21 mm, y los cristales delanteros deben tener una movilidad de desplazamiento de aproximadamente 10 centímetros, y el resto de los cristales van fijos.

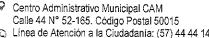
Sección opaca:

La sección opaca debe ser en kevlar (no se permite acero balístico) adherida las siguientes partes:

- Puerta
- Compuerta
- Techo
- Naves
- Parales
- Corona de techo
- Piso

Accesorios adicionales:





Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia











www.medellin.gov.co



Se debe instalar un dispositivo de intercomunicación con altavoz, micrófonos y sirena de 25 watt, película de seguridad y polarizado en todos los vidrios.

El blindaje en su sección opaca debe tener una garantía mínima de 2 años o 50.000 kilómetros, lo que primero ocurra, y los vidrios deben tener una garantía mínima de 5 años contra des laminación o distorsión.

Juan vavid Buritica Giraldo
Profesional especializado
Apoyo Técnico



